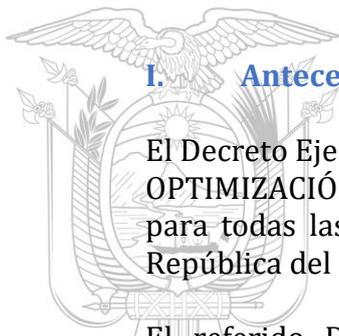


## Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

<b>Nombre:</b>	Empresa Nacional Minera ENAMI EP
<b>Mes:</b>	ABRIL
<b>Año:</b>	2021
<b>Área Responsable:</b>	Coordinación Administrativa Financiera
<b>Acrónimo</b>	CAF
<b>Sector</b>	Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales no Renovables
<b>Misión</b>	“Gestionamos la actividad minera de manera sostenible y racional, maximizando el valor de los activos mineros y concretando procesos de negociación para generar recursos económicos que aseguren el crecimiento y desarrollo de la Empresa y el cumplimiento de las metas sectoriales”.



### I. Antecedentes

El Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre del 2017, contiene las “NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO”, de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

El referido Decreto, en su Disposición General Primera, dispone: *“Todas las Instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento”*; por su parte, la Disposición Segunda del Decreto *Ibidem* señala: *“Todos los organismos de control del estado, en el ámbito de sus respectivas competencias están obligados a aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.”*

### II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

#### SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

##### a) Unificación de escala remunerativa:

La ENAMI EP aplica su escala de remuneraciones vigente, misma que fue actualizada al 01 de enero de 2019 de conformidad con el Decreto Ejecutivo Nro. 624 de 21 de diciembre de 2018.

**b) Remuneraciones mensuales unificadas:**

En el mes de abril 2021 no se efectuaron directrices por parte de las autoridades de la ENAMI EP respecto a la modificación en las escalas remunerativas, siendo como última actualización aplicada al 01 de enero del 2019.

**c) Pago de remuneración variable por eficiencia:**

La ENAMI EP no realiza pagos por el concepto de remuneración variable por eficiencia.

**d) Vacantes:**

La Empresa Nacional Minera se encuentra en un proceso para la modificación de Estructura Orgánica lo cual determinará la población efectiva necesaria para la operación institucional.

**e) Personal de apoyo:**

La ENAMI EP se encuentra trabajando en el rediseño de la Estructura y Estatuto Orgánico, con el objeto de determinar la necesidad institucional en cada uno de sus procesos organizacionales.

**f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas**

No aplica.

**g) Contratos de servicios profesionales y consultorías**

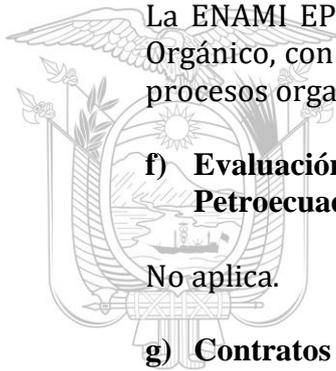
En el mes de abril no se realizaron contrataciones por el concepto de servicios técnicos especializados a cargo de la Unidad de Talento Humano.

**h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias**

A partir de la implementación de la modalidad de teletrabajo como medida general para el personal de la ENAMI EP, con el objeto de mitigar el riesgo de contagio por coronavirus Covid-19 y sus variantes; motivo por el que no se viene realizando pagos por horas extraordinarias y suplementarias.

**i) Licencias con Remuneración**

No existieron solicitudes por este concepto.



**j) Depuración institucional**

El proyecto de rediseño de Estructura y Estatuto Organizacional se encuentra siendo analizado entre EMCO EP y ENAMI EP, una vez que sea emitido el dictamen favorable correspondiente será elevado para aprobación de Directorio.

**k) Racionalización de programas públicos**

La ENAMI EP mantiene los contratos ocasionales con 5 trabajadores del proyecto Muyuyacu bajo la figura de Contrato de Giro de Negocio en Código del Trabajo.

**SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS****a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia**

En el mes de abril 2021 no se efectuaron pagos respecto a viáticos por gasto de residencia.

**b) Viajes al exterior**

La ENAMI EP no ha programado viajes al exterior para el 2021. No se han realizado viajes de funcionarios al exterior durante el mes de abril de 2021.

**c) Movilización interna**

Todas las movilizaciones internas autorizadas, son efectuadas con base en la planificación de labores de las áreas, o justificadas debidamente por necesidades institucionales.

Es menester indicar que la mayoría de desplazamientos para efectuar labores operativas son hacia las zonas en las que la Empresa Nacional Minera tiene a su cargo concesiones y que por operatividad es necesario realizarlas in situ.

**d) Compra de pasajes**

La ENAMI EP no contó con la contracción del servicio de emisión de pasajes aéreos en el mes de abril de 2021. En cumplimiento a lo dispuesto en la compra de pasajes, la Unidad Administrativa realizará la adquisición de pasajes aéreos al interior para la optimización de tiempo en desplazamientos a proyectos distantes de la ciudad de Quito.

Los vuelos para el personal son autorizados cuando no existe movilización terrestre o cuando los tiempos de desplazamiento superan las necesidades institucionales.



**e) Evaluación de vehículos terrestres**

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP no cuenta con vehículos de alta gama en su parque automotor.

**f) Compra de vehículos**

La ENAMI EP no ha contemplado la compra de vehículos para el año 2021.

**g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público**

A la presente fecha, la Empresa Nacional Minera ENAMI EP ha cumplido oportunamente con el reporte de información sobre el estado mecánico del parque automotor solicitados por los organismos de control.

**h) Uso de vehículos oficiales**

En relación a la asignación de vehículos, la Máxima Autoridad de la ENAMI EP, ocupa de forma exclusiva en horario de oficina un vehículo institucional; ningún otro servidor tiene asignado a su cargo de forma exclusiva o permanente el uso de automotores.

**i) Realización de eventos públicos y de capacitación**

En el mes de abril de 2021, la ENAMI EP no ha realizado eventos públicos o de capacitación, manteniendo la disposición de distanciamiento social establecido por motivo de la pandemia del COVID-19. Las capacitaciones al personal en el mes de abril de 2021, han sido netamente internas por medios telemáticos, sin que existan gastos por las mismas.

**j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles**

La ENAMI EP continuará recibiendo el servicio de arrendamiento de una bodega para almacenamiento de bienes y de dos oficinas en el Edificio Torres Tenerife con un canon de arrendamiento acorde a la disposición y pronunciamiento favorable del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

De igual manera, la ENAMI EP renovará el servicio de arrendamiento de las oficinas 903 y 1001 del edificio Torres Tenerife para el año 2021.

Esta Empresa, cuenta con un Convenio de Uso con INMOBILIAR de las Instalaciones del Edificio Denominado "3 Carabelas" por un plazo de dos (2) años para el almacenamiento de testigos de perforación de las concesiones mineras Isimanchi y La Tronera, el mismo que será renovado en agosto de 2021.

**k) Propaganda y publicidad**

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP, cuenta con el Plan de Comunicación 2021 aprobado por la Secretaria General de Comunicación de la Presidencia de la República. En la planificación del mes de abril de 2021 no se contó con la adquisición del servicio de pauta de propaganda o publicidad en medios de comunicación.

**l) Control de inventarios**

Previo a la emisión del Decreto Nro. 135, la Empresa Nacional Minera, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público sobre la obligatoriedad de realizar constataciones físicas anuales para bienes e inventarios, desarrolla tomas físicas anuales en el caso de bienes de larga duración y constataciones físicas trimestrales para existencias.

En el mes de abril 2021, no se han realizado nuevas adquisiciones de bienes de propiedad, planta y equipo.

**m) Asignación y uso de teléfonos celulares**

Por disposición de la Gerencia General, se prescindió del servicio de telefonía celular con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP; la Máxima Autoridad hace uso de su equipo y servicio de telefonía personales.

**n) Contratación de empresas de seguridad**

En cuanto al servicio de vigilancia y seguridad, la ENAMI EP contó con un único punto de guardia ubicado en las instalaciones de la Empresa en la ciudad de Quito hasta diciembre de 2020. La ENAMI EP se encuentra realizando el proceso de contratación para la adquisición del servicio para el año 2021.

**o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional**

Las áreas requirentes de la ENAMI EP y la Coordinación Administrativa Financiera, en apego al Decreto 135 y en cumplimiento a las disposiciones emanadas desde el SERCOP, realizan los estudios de mercado, privilegiando la capacidad nacional; asimismo se efectúa el respectivo análisis y comparación de precios entre varias proformas y ofertas para la obtención del presupuesto referencial según normativa. La ENAMI EP prioriza la contratación con empresas estatales en lo concerniente a telecomunicaciones.

**p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP se encuentra en trámite de transferencia de un galpón de su propiedad ubicado en la Provincia de Zamora Chinchi a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

La ENAMI EP confirmó a la SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO la aprobación de la transferencia del bien inmueble conforme consta en la Resolución del Directorio Nro. 205-2020-DIR-ENAMIEP de 15 de septiembre de 2020. La minuta de transferencia ya ha sido aprobada, razón por la cual, la ENAMI EP remitió a la SETEGISP la documentación del predio y del registro de la propiedad actualizada para continuar con el trámite pertinente.

**q) Personal de seguridad**

No aplica para la Empresa Nacional Minera ENAMI EP.

**SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRERIDAD****a) Reducción:**

Descripción	MARZO 2021	ABRIL 2021
N / A	0,00	0,00

**b) Cuadro Comparativo:**

Comparación año a año			
Descripción	ABRIL / 2020	ABRIL / 2021	Observaciones
Remuneraciones	\$124,115.00	\$102,144.00	En las remuneraciones de abril 2021 se presenta una reducción de 17.70% respecto a abril 2020.

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la **EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP**, está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan la emisión de recursos del presupuesto institucional, y que permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 30 de abril de 2021.



Elaborado por:

Elaborado y revisado por:

Nombre: Berenice Arévalo Cargo: Supervisora de Talento Humano	Nombre: María José Saavedra Neacato Cargo: Supervisora Administrativa

Aprobado por:

Nombre: Iván Alexander Gordón Mora Cargo: Coordinador Administrativo - Financiero

